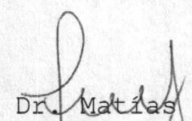
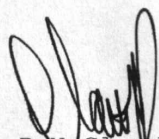
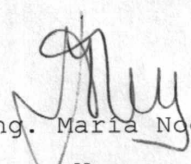


En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 10.30 horas del día 22 de Noviembre del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Comisión de Preadjudicación, se reúnen los integrantes de dicha Comisión, designados por Acordada N° 2961 punto 6°, el Dr. Matías Ezequiel Anaquin, la Ing. María Noemí Vera, y la C.P.N Claudia Penza. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 75/18, que se tramita por Expte. N° 8431 - Año 2.018- caratulado "Oficina de Compras y Suministros S/Servicios (Solicitud de Provisión-Artículos de Limpieza). Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado a fs. 20 con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 726/18 Adm. (fs.17,17 vlt), invitándose a las siguientes firmas del ramo: CERIMELE FERNANDO OSCAR (LUJO); DAMICO LUCAS GONZALO; PAJARITO S.A y RAMON VALDEZ (NIVEL EQUIPAMIENTOS) ;obteniéndose, conforme Acta de Apertura obrante a fs. 77 de autos, cotización de las siguientes firmas: SOBRE N°1: correspondiente a la firma CERIMELE FERNANDO OSCAR. SOBRE N°2: correspondiente a la firma VALDEZ RAMON. SOBRE N°3: correspondiente a la firma DAMICO LUCAS GONZALO. Que analizadas las mismas, esta comisión aconseja: ADJUDICAR a la presente licitación a la firma: FERNANDO OSCAR CERIMELE, en los items 5-22-24-39-46-49, a la firma RAMON VALDEZ los items 1-2-3-4-6-8-9-14-16-19-20-23-26-28-30-33-34-36-37-38-43-44-45-47 y a la firma LUCAS GONZALO DAMICO los items 7-10-11-12-13-15-17-18-21-25-27-29-31-32-35-40-41-42-48, por ser las ofertas de menor precio, ajustándose las mismas al pliego, a lo solicitado y lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto a las 11.00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre Adjudicaciones, en el lugar y fecha arriba indicados.-


Dr. Matías
Ezequiel Anaquin


C.P.N Claudia
Penza


Ing. María Noemí
Vera